



ACTA N° 001-2019-CE-MRE

Siendo las 10:00 a. m. del 11 de julio de 2019, en la sala plenaria del Edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), contando con la participación de los miembros del Comité de Ecoeficiencia conformado por los representantes de Secretaría General, quien asume la presidencia; la Oficina General de Administración, quien asume la secretaría técnica; la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; la Oficina General de Recursos Humanos; la Oficina General de Comunicaciones; la Oficina de Gestión Documental y de Archivo; la Oficina de Tecnologías de la Información; la Oficina de Logística y la Dirección de Medio Ambiente, se dio inicio a la sesión del Comité de Ecoeficiencia del MRE reconstituido mediante la Resolución de Secretaría General N° 0979 del 14 de junio de 2019.

En este estado y previo a informar la agenda a tratar, el Jefe de la Oficina General de Administración hizo uso de la palabra, señalando que en el marco de la publicación del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, sus modificatorias y la normativa vigente referida a disposiciones medioambientales del país, se aprobaron las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, las cuales son de carácter obligatorio para las entidades del Sector Público así como para todos los servidores que laboran en las mismas, independientemente de su régimen laboral o de contratación.

Al respecto, el Ministerio del Ambiente (MINAM) desarrolló el año 2017 el programa piloto la Iniciativa "Instituciones Públicas Ecoeficientes – Modelo EcoIP" (en adelante Iniciativa EcoIP), con el objetivo de convertir a las instituciones públicas del gobierno nacional, en modelos de gestión de Ecoeficiencia.

Actualmente, el MINAM viene desarrollando una tercera versión de la Iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa, en la cual el MRE viene participando activamente, ocupando actualmente el tercer puesto del ranking de la iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa, precedido solo por OSITRAN y el CAEN. En ese sentido se exhorta a los miembros del Comité para que tengan una participación proactiva y efectúen una difusión de esta iniciativa, con miras alcanzar el primer puesto en el ranking antes mencionado.

Asimismo, el Jefe de la Oficina General de Administración pasó a exponer la agenda del día, que se desarrollará teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, sus modificatorias y la normativa vigente referida a disposiciones medioambientales del país, así como las actividades que



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

se deben desarrollar en base a la programación de la Iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa.

I. Cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, sus modificatorias y la normativa vigente referida a disposiciones medioambientales del país.

- 1.1 Instalación del Comité de Ecoeficiencia.
- 1.2 Designación del Gestor de Ecoeficiencia.
- 1.3 Elaboración e inclusión de las medidas de reducción de plástico en la Directiva “Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.
- 1.4 Aprobación del Programa de actividades del Comité de Ecoeficiencia.
- 1.5 Análisis situacional de la Ecoeficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores y aprobación de la Línea Base 2018.
- 1.6 Análisis y aprobación de los programas de ecoeficiencia del consumo de agua, energía eléctrica, papel y materiales conexos, combustible y segregación de residuos sólidos.

II. Participación del MRE en la iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa.

- 2.1 Elaboración del Compromiso de Ecoeficiencia para la firma del Secretario General.
- 2.2 Aprobación del Decálogo de Ecoeficiencia y definición del inicio de la difusión de los Ecotips.
- 2.3 Definición de las áreas involucradas para Desarrollo del Concurso Interno de “El Área Ecoeficiente Modelo”.
- 2.4 Definición de las áreas involucradas para Desarrollo de la Activación del Calendario Ambiental.

III. Acuerdos

- 3.1 Se dio por instalado el Comité de Ecoeficiencia del MRE para el desarrollo de sus funciones de acuerdo a la Resolución de Secretaría General N° 0979 del 14 de junio del presente año. Asimismo, se acordó modificar la periodicidad de sus reuniones, consignada en el artículo 5 de la mencionada Resolución de Secretaría General, de una vez al mes a una vez cada trimestre.

Esta modificación se publicará mediante Resolución de Secretaría General, por lo que se procederá a elevar la información a la Oficina General de Asuntos Legales para su revisión y posterior publicación, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 006-2015 OPP/RE aprobada con la RSG N°0979 “Disposiciones para la Formulación de Directivas”.

- 3.2 Se hizo de conocimiento del Comité de Ecoeficiencia, que mediante Oficio (OGA) N° 2-21-C/135 del 25 de junio de 2019, se comunica al



Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp with the text 'Oficina General de Asuntos Legales' and 'J.R.C.T.'.



MINAM la participación del MRE en la Iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa, designándose a la Srta. Angela Sarai Perleche Guerrero como Gestora de Ecoeficiencia.

A propuesta de la Oficina General de Administración, se acordó mantener la designación de la Srta. Angela Sarai Perleche Guerrero como Gestora de Ecoeficiencia del MRE, quien coordinará con el Comité de Ecoeficiencia la implementación de las medidas de Ecoeficiencia y el cumplimiento de los programas del Plan de Ecoeficiencia 2019 – 2021.

- 3.3 Como parte del cumplimiento de la normativa vigente referida a las disposiciones medioambientales de nuestro país, se incluirán las medidas de reducción de plástico de acuerdo al Decreto Supremo N° 013-2018-MIMAN, en la Directiva “Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La inclusión de estas disposiciones en la mencionada Directiva se hará de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 006-2015 OPP/RE aprobada con la RSG N°0979 “Disposiciones para la Formulación de Directivas”.

- 3.4 Queda aprobado el programa de actividades del Comité de Ecoeficiencia del MRE por el periodo 2019 - 2021, de acuerdo a los programas del Plan de Ecoeficiencia y al Artículo 2 de la Resolución de Secretaría General N° 0979.

- 3.5 Como parte de la implementación señalada en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y sus modificatorias, se elaboró y aprobó la Línea Base 2018, que contiene las medidas de Ecoeficiencia y los indicadores de desempeño que permiten conocer el nivel de consumo de recursos y el impacto ambiental que, como institución, genera. Este documento contempla el consumo y gasto de agua, energía eléctrica, combustible, papel y materiales conexos, segregación de residuos sólidos y emisiones de CO₂.

- 3.6 También se aprobaron los Programas de Ecoeficiencia de cultura, consumo de agua, energía eléctrica, combustible, papel y materiales conexos como también de segregación de residuos sólidos.

- 3.7 Como parte de las actividades de la Iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa, se elaboró y aprobó el Compromiso de Ecoeficiencia para la firma del Secretario General.

Posteriormente se enviará dicho documento a Secretaría General para su firma y publicación.

- 3.8 Se puso en conocimiento que la Gestora de Ecoeficiencia coordinó con el área de Eventos del MRE, la elaboración del Decálogo de Ecoeficiencia, el mismo que fue aprobado por todos los miembros del Comité.

Asimismo, se aprobó iniciar la difusión del Decálogo y de los Ecotips de Ecoeficiencia a partir de miércoles 17 de julio del presente año.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.





PERÚ

Ministerio de
Relaciones Exteriores

- 3.9 Finalmente, se puso en conocimiento del comité que en el marco de la participación del MRE en la Iniciativa EcoIP 2019 – Primera Etapa, se debe desarrollar una serie de actividades como **el concurso “El Área Ecoeficiente Modelo”** y **la activación ambiental**.

La jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información propuso una iniciativa de importancia para llevar a cabo el concurso “El área Ecoeficiente Modelo” relacionada con premiar a la oficina que imprime menos documentos.

Asimismo, el jefe de la Oficina General de Administración propuso que se realice el domingo 20 de septiembre del presente año, una bicicleteada con motivo de la celebración del “Día Mundial sin Automóvil”.

Para dicho efecto se designará a los integrantes del Comité de Ecoeficiencia que se encargarán de la elaboración de las bases del concurso y la programación de la activación del “Día Mundial sin Automóvil”.

Siendo las 11.30 am, del mismo día, se da por concluida la reunión firmando los asistentes en señal de conformidad.

Manuel Augusto Gonzales Chávez
Representante de Secretaría General

José Raúl Corbera Tenorio
Representante de la Oficina General de
Administración

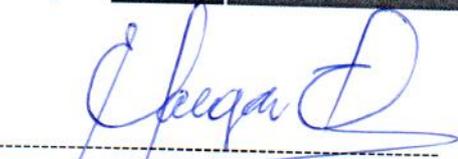
Ana Angélica Peña Doig
Representante de la Dirección de Medio
Ambiente

Luis Ángel Leyva Poggi
Representante de la Oficina General de
Comunicaciones

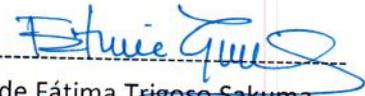


PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores



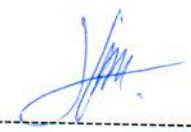
Enrique Arsenio Salazar Trujillo
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



María de Fátima Trigoso Sakuma
Representante de la Oficina General de Recursos Humanos



María Angélica Castillo Ríos
Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información



Larry Iván Mendoza Navarro
Representante de la Oficina de Gestión Documental



Florencio Huambo Ocon
Representante de la Oficina de Logística



